

“CRITERIOS ESENCIALES PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA”

Marzo, 2013.
V-II



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Enfermería

ISBN: 978-607-460-415-3

Primera Edición: Marzo de 2013

D.R. © 2013 Secretaría de Salud

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Dirección de Enfermería

Comisión Permanente de Enfermería

Coordinación del Proyecto

Mtra. María Alejandra Arredondo Pérez

Coordinadora Normativa de Enfermería de Proyectos Educativos y de Investigación, de la Dirección de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.

Correo electrónico:

alejandra.arredondo@salud.gob.mx

Revisión y Autorización: Mtra. Juana Jiménez Sánchez

Directora de Enfermería y Coordinadora General de la Comisión Permanente de Enfermería, Dirección de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.

Correos electrónicos:

juanita.jimenez@salud.gob.mx

comisionenfermeria@salud.gob.mx

Homero 213 piso 13, Colonia Chapultepec Morales,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Directorio

Secretaría de Salud

Dra. Mercedes Juan López
Secretaria de Salud

Dr. Luis Rubén Durán Fontes
Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dr. Pablo Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Lic. Marcela Velasco González
Subsecretaria de Administración y Finanzas

Dr. Gabriel O'Shea Cuevas
Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Mtro. Mikel Arriola Peñalosa
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. José Meljem Moctezuma
Comisionado Nacional de Arbitraje Médico

Dr. Romeo Rodríguez Suárez
Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Lic. Rodrigo Reina Liceaga
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Francisco Caballero García
Titular de Análisis Económico

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez
Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos



**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD**

**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Sandoval Leyva
Director General de Comunicación Social

Dr. Francisco Hernández Torres
Director General de Calidad y Educación en Salud

Mtra. Juana Jiménez Sánchez
Directora de Enfermería

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Directorio

Comisión Permanente de Enfermería

Dra. Mercedes Juan López
Presidenta

Dr. Luis Rubén Durán Fontes
Vicepresidente

Mtra. Juana Jiménez Sánchez
Coordinadora General

Mtra. María Elena Galindo Becerra
Secretaría Técnica

Lic. Julia Echeverría Martínez
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Lic. Guadalupe Guerrero Quintanilla
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Capitán de Navío SSN LE. MCE María del Rocío Sánchez Uribe
Secretaría de Marina, Armada de México (SEMAR)

TTE. Coronel Josefina Jiménez Mendoza
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Lic. Rosa Garnica Fonseca
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Lic. Juana Juárez Solís
Servicios Médicos Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Mtra. María Dolores Zarza Arizmendi
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia ENEO-UNAM

Mtra. Ana María Cristina Reyes Reyes
Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO-IPN)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mtra. Margarita Acevedo Peña
Facultad de Estudios Superiores Plantel Iztacala-UNAM

Dra. María Susana González Velázquez
Facultad de Estudios Superiores Plantel Zaragoza-UNAM

Mtra. María Guadalupe Escobedo Acosta
Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Mtra. Rosalinda Román Toledano
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del Instituto Politécnico Nacional Unidad Milpa Alta (CICS)

Mtra. Ma. Antonieta Cavazos Siller
Universidad Panamericana (UP)

Dra. Silvia Espinoza Ortega
Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE)

Lic. Severino Rubio Domínguez
Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C. (COMLE)

Enf. Ma. de la Luz Reyes García
Confederación Nacional de Enfermeras Mexicanas, A.C. (CONEMAC)

Lic. Martha Olivia Soto Arreola
Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)

Mtra. Gudelia Bautista Cruz
Centro Médico ABC

Lic. Guadalupe Ibarra Castañeda
Grupo Ángeles, Servicios de Salud

Dra. Juana Loyola Padilla
Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal (SAP)

Mtra. Edith Espinosa Dorantes
Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal

Dra. María Magdalena Alonso Castillo
Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dra. Araceli Monroy Rojas
Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería A.C. (COMCE)

Mtra. María Isabel Negrete Redondo
Asociación Mexicana de Bioética en Enfermería, A.C. (AMBEAC) e Instituto de Geriátría

Mtra. Bertha Delgado Choreño
Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE)

Lic. Virginia Orozco Olvera
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Mtra. Ma. Guadalupe Martínez Martínez
Secretaría de Educación Pública, Nuevo León de Nuevo León

Lic. Graciela Servín Ruiz
Asociación Mexicana de Enfermería en Infectología A.C.

Dra. María Alberta García Jiménez
Academia Nacional de Enfermería A.C.

Mtra. Elsy Elizabeth de Jesús Verde Flota
Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAMX)

Mtra. Eva Reyes Gómez
Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. (CNE)

Mtra. Rocío Valdéz Labastida
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velazco Suárez" y
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Lic. Héctor Olivera Carrasco
Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad CCINSHAE

Enf. Matilde Morales Olivares
Coordinación de Hospitales de Referencia

**Instituciones de salud, educativas y organismos de representación profesional que participaron en la elaboración de los
“Criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio de las carreras de enfermería”**

Instituciones de Salud

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Hospital General de México, de la Comisión Coordinadora de Institutos y Hospitales de Alta Especialidad

Instituciones Educativas

- Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Plantel Iztacala (FESI UNAM)
- Carrera de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Plantel Zaragoza (FESZ UNAM)
- Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS IPN)
- Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO IPN)
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO UNAM)
- Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal
- Escuela de Enfermería de la Universidad Panamericana
- Escuela de Enfermería del Instituto Marillac
- Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Organismos de Representación Profesional

- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE)
- Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería (COMCE)
- Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE)
- Federación Mexicana de Colegios de Enfermería (FEMCE)

Presentación

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, en el año 2009, se determinó que, “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales(1), crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

Por su parte el Plan Nacional de Salud 2006-2012 dentro de sus objetivos, contempla el prestar servicios de salud con calidad y seguridad, por lo que propone fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos a través de mejorar la formación de los recursos humanos para la salud.

Dentro de las funciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, corresponde el fijar las políticas educativas en materia de formación de recursos humanos, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y coadyuvar en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud.

En ese sentido, la calidad de la enseñanza a los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) emitido por la SEP, el Comité de Evaluación de la CIFRHS propone el documento de Criterios Esenciales para Evaluar los Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud que provee de elementos objetivos para la toma de decisiones para el otorgamiento de la Opinión Técnico Académica. Actualmente se eligieron nueve carreras prioritarias del área de la salud y cada instrumento se adaptó de acuerdo a las características propias de cada una de esas disciplinas.

Las Guías contemplan nueve criterios que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos nuevos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Introducción

La Ley General de Salud plantea, en lo referente a la formación de los recursos humanos para la salud que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, coadyuvarán con las autoridades e instituciones educativas, en el señalamiento de los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud.

En ese sentido, con el fin de coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública, responsable de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), en su proceso de evaluación para autorizar la apertura de planes y programas de estudio del área de la salud o en su caso, interrumpir dicho proceso emitiendo una negativa convincente y categórica al solicitante, el Comité de Evaluación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), del cual la Comisión Permanente de Enfermería es parte importante por lo que a enfermería se refiere, en correspondencia al Plan de Trabajo autorizado por el pleno de la CIFRHS, que plantea: Elaborar los criterios que guíen la evaluación de planes y programas de estudio nuevos y en operación, de las carreras del área de la salud con base en la normatividad aplicable y en las políticas educativas y de salud vigentes, desarrolló nueve componentes del diseño curricular propuestos por la SEP, en forma de definiciones operativas, indicadores, índices o escalas de medición a fin de consolidar la evaluación con datos duros, objetivos que se traduzcan en evidencias para que el evaluador y el particular que requiere del RVOE, los aplique.

Como resultado se obtuvo una guía para la evaluación de los planes y programas de estudio de las carreras de enfermería, a partir de un conjunto de elementos medibles, que permiten decidir de manera objetiva el otorgamiento de la Opinión Técnica Académica emitida por la CIFRHS, como parte del trámite para el otorgamiento del RVOE. Contiene los aspectos esenciales desde el punto de vista disciplinar para operar un plan de estudios con calidad y vigencia no mayor a cinco años. Por otro lado se enfatizó en la definición de competencias del profesional como parte del perfil de egreso y se delimitaron las características específicas para los campos clínicos para la enseñanza aprendizaje en escenarios reales. Todo esto bajo un formato estandarizado y ponderado que evalúe los siguientes **Criterios Esenciales**:

1. **Campo disciplinar**
2. **Perfil profesional (Egreso)**
3. **Perfil de ingreso**
4. **Perfil del docente**
5. **Organización y estructura del plan de estudios y curricular**
6. **Programa de estudio o académico**
7. **Campo clínico y organización académico administrativa**
8. **Normas de evaluación**
9. **Infraestructura**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Objetivos

- Ejercer las atribuciones que la Secretaría de Salud tiene en materia de formación de recursos humanos, a través del señalamiento de los criterios esenciales para la apertura de planes y programas de estudio para las carreras de la salud.
- Proporcionar a la Secretaría de Educación Pública elementos contundentes de toma de decisión en la materia.
- Proveer a ambas Secretarías de herramientas teórico-metodológicas que les permita conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia con las necesidades del país.
- Proveer a los grupos de trabajo interinstitucionales y disciplinares de los criterios esenciales generales de las carreras de enfermería para que a través de su aplicación se puedan evaluar objetivamente el plan y programas de estudio.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Instructivo

El siguiente instrumento consta de una serie de tablas que evalúan nueve criterios esenciales en forma de listas de cotejo. Está dividido en dos partes: la primera parte consta del primer componente, el campo disciplinar; la segunda agrupa los ocho componentes restantes: perfil profesional, perfil de ingreso, perfil docente, organización y estructura del plan de estudios y curricular, programas de estudio o académicos, campo clínico y organización académica administrativa, normas de evaluación e infraestructura y equipamiento.

Pasos para el llenado del instrumento:

- 1) Leer, revisar y evaluar el plan de estudios, llenando el espacio correspondiente a cada criterio con las respuestas según sea el caso, tomando en cuenta el valor de referencia marcado en la primera columna.
- 2) Colocar el número de puntos obtenidos en la columna correspondiente.
- 3) Al finalizar cada tabla sumar y anotar el total de puntajes obtenidos en dicho criterio. Algunos criterios como el campo clínico presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
- 4) Una vez llenadas todas las tablas, sumar el total de puntos obtenidos en cada criterio y marcarlo en el recuadro de calificación. Se obtendrán resultados para cada uno de los criterios de acuerdo a la siguiente clasificación:

CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1. Campo disciplinar	168	INDISPENSABLE
2. Perfil profesional	24	NECESARIO
3. Perfil de ingreso	24	NECESARIO
4. Perfil del docente	136	INDISPENSABLE
5. Organización y estructura del plan de estudios y curricular	68	NECESARIO
6. Programa de estudios o académico	80	NECESARIO
7. Campo clínico y organización académica administrativa	132	INDISPENSABLE
8. Normas de evaluación	80	NECESARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

9. Infraestructura	176	INDISPENSABLE
TOTAL	888	DICTAMEN: FAVORABLE

Ponderación	Puntaje
Criterios Indispensables	612
Criterios Necesarios	276
Total	888

Por lo tanto el evaluador emitirá el dictamen de acuerdo al resultado de la evaluación.

- a) **Opinión Técnico Favorable:** Cumple del 90 al 100% de los Criterios Esenciales de Enfermería, considerado de 799 a 888 puntos. Para emitir opinión técnico académica favorable, **también deberá cumplir en su totalidad con los criterios indispensables:** 1.- Campo disciplinar (168 puntos), 4.- Perfil docente (136 puntos), 7.- Campo clínico y organización académico-administrativa (132 puntos) y 10.- Infraestructura (176 puntos), que hacen un total de 612 puntos Indispensables.
 - b) **Opinión Técnico No favorable:** No cumple los criterios indispensables (560 puntos) o el puntaje total es menor a 798 puntos (porcentaje menor a 90%).
Se les deberá comunicar a las instituciones educativas públicas o particulares, que disponen de un máximo seis (6) meses posteriores a la emisión del dictamen no favorable, para solventar las observaciones señaladas en el oficio respuesta.
- 5) La revisión y evaluación del plan y programas de estudio procederá sólo sí los documentos pedagógicos entregados, cubren los nueve (9) criterios esenciales de enfermería, en caso contrario no se evaluará el plan de estudios. Se enviará oficio señalando la necesidad del envío completo de la documentación a evaluar (Plan y Programas de Estudio).



COMITÉ DE EVALUACIÓN

Datos Generales del Plan y Programas de Estudio

Entidad federativa: _____

Nombre de la Institución: _____

Tipo de Institución: Pública () Privada ()

Dirección: _____

Teléfono con clave lada: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del plan de estudios: _____

Modalidad educativa: Escolarizada () Sistema Abierto-Semipresencial () A Distancia () Mixta ()

Tipo del programa: Asignaturas o lineal () Modular () Competencias () Mixto ()

Duración del programa: Anual () Semestral () Cuatrimestral () Otro () Especificar: _____

Total de horas y créditos: Horas/Teoría: _____ Horas/Práctica: _____ Créditos Académicos: _____

El plan de estudios fue remitido por: SEP Federal () SEP Estatal () CEIFRHS () El Particular () Otro () Especificar: _____



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fecha de recepción del plan de estudios: _____

Observaciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.- Campo Disciplinar.

Ponderación 168 puntos

1.1 Cuerpo de conocimientos: Sustenta el objeto y sujeto de estudio de la enfermería y para ello considera la evolución histórica, científica y tecnológica de la profesión.	Ponderación				
	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
1.1.1 La escuela presenta la sustentación teórica de la disciplina de enfermería definiendo: el ser, el saber y el quehacer de enfermería, en los sujetos a formar.	8				
1.1.2 Integra en la definición de enfermería, los conceptos del paradigma de enfermería tales como: salud, enfermería o cuidado, persona y medio ambiente y define los conceptos de educación y lo que significa la formación de enfermeras.	8				
1.1.3 El desarrollo del concepto de enfermería permite identificar la naturaleza de esta disciplina, su objeto y sujeto de estudio y la metodología para abordarlo	8				
1.1.4 Presenta la evolución y proyección histórica-social de la enfermería	8				
1.1.5 Presenta avances científicos y tecnológicos de la enfermería	8				
Subtotal	40				
1.2 Quehacer de quienes practican la enfermería	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
1.2.1 El plan de estudios establece el método de enfermería como eje central para la enseñanza-aprendizaje de la práctica profesional de enfermería	8				
1.2.2 La base del contenido de los programas académicos, relacionados directamente con la disciplina incluyen el método de enfermería.	8				
Subtotal	16				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.3 Métodos, técnicas y procedimientos que aplican a enfermería	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
1.3.1 El método de enfermería es uno de los ejes curriculares del plan de estudios y se ve como un conocimiento transversal a lo largo de toda la carrera.	8				
1.3.2 Incluye los métodos: epidemiológico, clínico, científico, administrativo, humanístico y estadístico.	8				
1.3.3 En cada asignatura, área, módulo, unidad de aprendizaje o competencia se incluyen las técnicas y procedimientos para brindar cuidados específicos de enfermería.	8				
1.3.4 En cada programa académico se incluyen las técnicas y procedimientos para brindar cuidados específicos de enfermería de acuerdo a su contenido.	8				
1.3.5 Existe relación entre las técnicas y procedimientos con el cuidado de enfermería	8				
Subtotal	40				
1.4 Tecnología para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de la enfermería	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
1.4.1 Cuenta con: sistemas informáticos para el área de la salud, modelos anatómicos, simuladores clínicos, equipos electromédicos y otros relacionados con la disciplina de enfermería.	8				
Subtotal	8				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.5 Marco normativo y filosófico en el que se sustenta la formación de recursos humanos en enfermería	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
<p>1.5.1 Describe los elementos del marco normativo que sustenta la oferta educativa, entre los que se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º. 4º. y 5º. • La Ley General de Salud, capítulo III del título 4º. artículos 89, 90 y 91. • La Ley General de Educación en su capítulo I, artículos 1, 2, 5 y 11; capítulo II, artículos 15, 27, 31 y 32; capítulo IV, artículo 47 y 49; capítulo V, artículos 54, 55 y 5; capítulo VI, artículo 60 y 62. • Ley General de Profesiones • La Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el DF, capítulo I, artículo 1, 2 y 3. • Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. • Ley para la Coordinación de la Educación Superior y Media Superior, capítulo I, artículo 3; capítulo II, artículo 18. • Acuerdos Secretariales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 243. Establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios ✓ 279. Establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. ✓ 450. Establece los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior. ✓ 345. Determina el plan de estudios del bachillerato tecnológico. • El Plan Nacional de Desarrollo, en operación • Programa Nacional de Salud, en operación • Programa Nacional de Educación, en operación • Reglamento interno de la institución educativa que señale el marco legal y reglas de operación de la escuela como ley orgánica, legislación universitaria, entre otros. 	8				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con el ámbito de la salud y la educación (para utilización de campos clínicos y servicio social de la carrera de enfermería, expediente clínico, entre otras) • Lineamientos generales para la operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería vigente. 					
1.5.2 Describe el ideario y filosofía de la institución: misión, visión, principios y valores en los que se sustenta la formación de profesionales de enfermería	8				
Subtotal	16				
1.6 Necesidades de salud, de la profesión y la institución	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
1.6.1 Presenta análisis epidemiológico y demográfico e incluye estadísticas, gráficas y cuadros a nivel nacional, regional, estatal y local de una fuente oficial y vigente entre la que se encuentra: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud, Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE), entre otros.	8				
1.6.2 Los contenidos programáticos tienen relación con el análisis epidemiológico y demográfico.	8				
1.6.3 Presenta estadísticas de la demanda real y potencial de estudiantes y establece su oferta educativa basada en un análisis de: factibilidad vigente de matrícula de alumnos que puede formar, número de escuelas, que imparten bachillerato o secundaria y la matrícula de alumnos, número de escuelas de enfermería y nivel académico que imparten.	8				
1.6.4 Presenta estudio de mercado laboral real y potencial en el que se identifique: tipos de recursos que se necesitan, número de personas insertas en el campo laboral, número de personal por nivel académico. Número y tipo de unidades de salud de la localidad en donde los alumnos realizarán prácticas clínicas, servicio social como mercado laboral potencial para los egresados.	8				
1.6.5 Identifica las necesidades de salud potencialmente susceptibles de resolver por el personal de enfermería en proceso de formación.	8				
1.6.6 Menciona en el análisis de la morbilidad y mortalidad nacional, regional, estatal y local cómo se pretende que el egresado de la carrera de enfermería satisfaga o contribuya a resolver esas necesidades de atención a la salud o de tipo social.	8				



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	48				
TOTAL	168				

Observaciones: _____

2.- Perfil Profesional (de egreso).

Ponderación 24 puntos

<p>2.1 Elementos del Perfil Profesional:</p> <p>El perfil profesional deberá señalar que conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes se van a desarrollar en el egresado para proporcionar cuidado a los usuarios de los servicios de salud: individuo, familia y comunidad, en el primero, segundo y tercer nivel de atención. Asimismo, describe las habilidades intelectuales que facultarán a los egresados a tener la capacidad de entender el contexto y los fenómenos relacionados con el proceso salud-enfermedad, así como, la capacidad para aplicar los principios éticos y bioéticos en todas sus actividades, sin importar el escenario de su práctica actual y futura. Para ello deberá mencionar entre otros aspectos los siguientes:</p>	<p>Valor referencia</p>	<p>Cumple 8</p>	<p>Cumple parcialmente 4</p>	<p>No cumple 0</p>	<p>Subtotal</p>
<p>2.1.1 Presenta descripción del dominio cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del método y proceso de enfermería como herramienta metodológica de trabajo y de su disciplina. • De las teorías y modelos de enfermería que fundamenten su objeto de estudio en las diferentes etapas del ciclo de vida y en el proceso salud-enfermedad. • Del proceso administrativo. • De la metodología de la investigación en el área de la salud • Del método docente. • De los elementos conceptuales de las ciencias básicas, filosóficas, legales, psicológicas, sociológicas, éticas y bioéticas aplicadas a los cuidados de la salud. • Del Manejo de un segundo idioma. 	<p>8</p>				
<p>2.1.2 Presenta la descripción de las habilidades y destrezas a desarrollar, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico y analítico en diferentes contextos de la práctica de enfermería. 	<p>8</p>				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • La interpretación de problemas de salud, analizando al individuo desde una perspectiva holística. • La capacidad para aplicar las intervenciones de enfermería para la promoción, mantenimiento y rehabilitación de la salud considerando las diversas fases del ciclo de vida en el proceso de salud-enfermedad. • La aplicación del método y proceso de enfermería como herramienta metodológica de trabajo y de su disciplina, en el cuidado de la salud del paciente, familia y comunidad. • La interpretación y aplicación de teorías y modelos de enfermería que fundamenten el cuidado de enfermería en las diferentes etapas del ciclo de vida y en el proceso salud-enfermedad. • La aplicación y evaluación del proceso administrativo. • La demostración de habilidad para interactuar con el equipo multidisciplinario a través del trabajo en equipo y la comunicación efectiva. • La aplicación en la metodología de la investigación en el área de la salud. • La utilización de la investigación como herramienta para comprender y plantear soluciones que mejoren su situación profesional, el proceso educativo, la problemática de salud y la calidad de atención de enfermería, en ámbito clínico, educativo y comunitario. • La aplicación y evaluación en el proceso educativo en el paciente, familia y comunidad, así como en la formación y educación continua de sus pares. • La vinculación de los conocimientos adquiridos con las técnicas y procedimientos de enfermería para el cuidado de la salud del paciente, familia y comunidad. • La realización y evaluación de técnicas y procedimientos de enfermería para el cuidado de la salud del paciente. • La utilización de la enfermería basada en evidencia, a través de la práctica de la enfermería basada en evidencia. • La aplicación de herramientas para la atención comunitaria, basadas en el diagnóstico de salud. 					
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

COMITÉ DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos de apoyo para su ejercicio profesional. 					
<p>2.1.3 Presenta la descripción de los aspectos éticos, actitudinales y disciplinares a desarrollar, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> La capacidad de trabajar dentro del contexto de salud aplicando los principios éticos y legales que demuestren responsabilidad y compromiso con el cuidado humanitario en respuesta a las necesidades de la sociedad. Su capacidad para aplicar los fundamentos y principios éticos y legales de enfermería en la atención integral y profesional conforme a las necesidades de salud del paciente. La responsabilidad, colaboración, compromiso e integración con el equipo multidisciplinario. Espíritu de grupo, pertenencia y constancia en la práctica de la enfermería. Su participación activa en los grupos organizados desde su formación y con la perspectiva para su práctica profesional. Actuar de conformidad con los valores que identifican a la profesión de enfermería, mostrando su compromiso con los pacientes, familias, comunidad y la sociedad en general a fin de dar respuesta a las necesidades de salud. Autodisciplina de su desempeño y en su afán para continuar su superación personal y profesional. Responsabilidad laboral y profesional en cada una de las acciones encomendadas y ante los retos que se le presenten. 	8				
Subtotal	24				
TOTAL	24				

Observaciones:



**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD**

**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.- Perfil de Ingreso

Ponderación 24 puntos

3.1 Elementos del Perfil de Ingreso:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
3.1.1 Descripción de los conocimientos con los que deberá contar el aspirante y que facilitarán la adquisición de los conocimientos disciplinares: <ul style="list-style-type: none"> • Biología, química, física, matemáticas • Escritura, lectura, redacción y computación 	8				
3.1.2 Características intelectuales, éticas y actitudinales: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura, comprensión de textos, redacción, capacidad de análisis, de síntesis, juicio crítico, reflexivo y comunicativo y análisis matemático. • Humanismo, solidaridad, justicia, lealtad, equidad, responsabilidad, compromiso, respeto, empatía, amabilidad y cortesía • Manejo de estrés, actitud de servicio, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, comunicación, manejo de conflictos y toma de decisiones. 	8				
3.1.3 Presenta los requisitos específicos para el ingreso a la carrera de enfermería y señala los procedimientos, instrumentos y criterios de admisión del aspirante.	8				
Subtotal	24				
TOTAL	24				

Observaciones: _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.- Perfil del Docente

Ponderación 136 puntos

4.1 Elementos del Perfil Docente:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
4.1.1 Formación disciplinar y docente					
4.1.1.1 Presenta evidencia de que los docentes cuentan con título y cédula profesional de un nivel académico igual o superior al que imparte.	8				
4.1.1.2 El 100% de los docentes cuentan con estudios realizados en una institución educativa oficialmente reconocida.	8				
4.1.1.3 El 50% o más del total de plantilla de profesores, son de enfermería.	8				
4.1.1.4 El 25% o más de los docentes de enfermería son de tiempo completo.	8				
4.1.1.5 El 100% de las asignaturas disciplinares son impartidas por profesionales de la enfermería.	8				
4.1.1.6 El perfil académico y laboral del docente es congruente con la asignatura, área del conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo a impartir.	8				
4.1.1.7 El 30% o más de los docentes totales cuentan con posgrado.	8				
4.1.1.8 Al menos 50% de la planta docente cuenta con 2 cursos en docencia concluidos y con documentos probatorios.	8				
Subtotal	64				
4.1.2 Capacitación y actualización profesional y docente	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
4.1.2.1 El 80% de los docentes cuenta con dos cursos mínimos por año de capacitación y actualización en la disciplina, docencia o área de especialidad o expertiz de más de 40 horas curriculares.	8				
4.1.2.2 Presenta análisis estadístico del personal docente capacitado y actualizado del año anterior al que se evalúa.	8	Sólo aplica cuando está operando el Plan de Estudios			

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	16				
4.1.3 Experiencia profesional (laboral) y docente	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
4.1.3.1 El 90% de docentes cuenta con experiencia laboral en el área asistencial de la disciplina, mínima de dos años.	8				
4.1.3.2 El 50% de los profesores cuenta con capacitación y experiencia en docencia.	8				
4.1.3.3 El 10% de docentes cuenta con experiencia en investigación	8				
4.1.3.4 El 50% de los docentes están afiliados a un organismo profesional	8				
4.1.3.5 Presenta plantilla de personal docente autorizada y actualizada, que refiera nombre del docente, nivel académico, experiencia asistencial y nombre del programa académico a impartir y/o práctica clínica a supervisar.	8				
4.1.3.6 Se cuenta con perfil docente por cada asignatura, área de conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo.	8				
4.1.3.7 Para impartir el bloque teórico se cuenta con un docente por cada 30 alumnos	8				
Subtotal	56				
TOTAL	136				

Observaciones: _____

5.- Organización y estructura del plan de estudios y curricular

Ponderación 68 puntos

5.1 Organización y estructura del plan de estudios	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
5.1.1 Presenta la sustentación teórica de la disciplina de enfermería	4				
5.1.2 Presenta el fundamento teórico del modelo educativo y cómo se va a operar en el plan de estudios	4				
5.1.3 Describe la modalidad educativa del plan de estudios	4				
5.1.4 Define los objetivos generales o competencias generales del plan de estudios y su relación con el contenido programático y el perfil de egreso	4				
5.1.5 Establecen los objetivos y/o competencias específicas a desarrollar	4				
Subtotal	20				
5.2 Mapa Curricular	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
5.2.1 Presenta la organización de los contenidos programáticos por asignaturas, áreas del conocimiento, unidades de aprendizaje, módulos o competencias.	4				
5.2.2 Establece la relación horizontal y vertical de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos.	4				
5.2.3 Establece el número de horas teóricas y prácticas.	4				
5.2.4 La organización y el contenido programático es congruente con el tiempo determinado en semestres, cuatrimestres u otros.	4				
5.2.5 Establece equilibrio entre el porcentaje de horas teoría y práctica por nivel académico: Nivel medio superior (técnico): 40% teoría y 60% práctica Licenciatura: 60% teoría y 40% práctica.	4				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	20				
5.3 Estructura curricular	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
5.3.1 Presenta relación de asignaturas, áreas del conocimiento, unidades de aprendizaje o módulos y clave correspondiente.	4				
5.3.2 Establece distribución de horas con docente y prácticas.	4				
5.3.3 Establece el número total de horas con docente y horas independientes.	4				
5.3.4 Establece el total de créditos académicos de acuerdo con la normatividad o políticas de la institución educativa.	4				
5.3.5 El área disciplinar corresponde como mínimo al 40% del total de horas del plan de estudios.	4				
5.3.6 La distribución de horas con docente y horas independientes son congruentes con la modalidad educativa.	4				
5.3.7 La estructura y el mapa curricular son congruentes con el campo disciplinar y el perfil profesional.	4				
Subtotal	28				
TOTAL	68				

Observaciones: _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.- Programa de estudio o académico

Ponderación 80 puntos

6.1 Programas de estudio o académicos	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
6.1.1 Establece la duración de cada asignatura, áreas de aprendizaje, unidad de aprendizaje o módulo.	8				
6.1.2 Los objetivos o competencias enuncian los aprendizajes que habrán de lograr los alumnos al finalizar el programa de estudio correspondiente.	8				
6.1.3 Los contenidos del programa de estudio tienen relación con el nombre o denominación de la asignatura, área del conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo.	8				
6.1.4 El nombre de la asignatura, área del conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo es igual al que aparece en el mapa curricular.	8				
6.1.5 Las actividades de aprendizaje corresponden a la modalidad educativa.	8				
6.1.6 Las asignaturas, área del conocimiento, unidades de aprendizaje o módulos corresponden y tienen relación con el perfil profesional.	8				
6.1.7 Se anexa el programa de prácticas en caso de una asignatura, área del conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo de tipo teórico-práctico.	8				
6.1.8 Establece los criterios, instrumentos y metodología para la evaluación del aprendizaje, así como su ponderación.	8				
6.1.9 Existe congruencia entre criterios, instrumentos y metodología para la evaluación.	8				
6.1.10 Presenta bibliografía básica, de apoyo o complementaria actualizada, congruente con los programas académicos.	8				
Subtotal	80				
TOTAL	80				

Observaciones: _____



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

7.- Campo clínico y organización académico-administrativa

Ponderación 132 puntos

7.1 Campos clínicos	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
7.1.1 Se anexa plan de docencia clínica, de los programas teóricos-prácticos.	4				
7.1.2 Presenta programación de campos clínicos acordes al perfil profesional y a la matrícula proyectada.	4				
7.1.3 Las prácticas clínicas son supervisadas por profesores de enfermería.	4				
7.1.4 El perfil de los profesores de enfermería que supervisan, es congruente con las prácticas clínicas.	4				
7.1.5 El número de alumnos por profesor en práctica clínica es de: Quince alumnos de nivel medio superior, postécnico o licenciatura por un docente. Cinco alumnos de posgrado por docente.	4				
Subtotal	20				
7.1.6 Indicadores para cada uno de los servicios solicitados para la práctica clínica:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
• Un estudiante por un consultorio de especialidad y urgencias por turno.	8				
• Un estudiante por una a cinco familias en comunidad.	8				
• Un estudiante por cada seis camas en hospitalización, urgencias, labor y recuperación por turno.	8				
• Dos estudiantes por una sala de quirófano por turno.	8				
• Dos estudiantes por una sala de expulsión por turno.	8				
• Un estudiante por cada dos incubadoras por turno.	8				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

• Un estudiante por una cama de cuidados intensivos por turno.	8				
• Un estudiante por tres cunas de recién nacido por turno.	8				
Subtotal	64				
	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
7.1.7 El plan de estudios señala que las prácticas clínicas deben realizarse en unidades de salud que cuenten con personal de enfermería en el área de enseñanza.	8				
7.1.8 El campo clínico seleccionado cuenta con aulas para la enseñanza	8				
7.1.9 Presenta la carpeta clínica por cada práctica, integrada por: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de docencia clínica • Estudio de campo clínico • Plan de supervisión • Plan de evaluación 	8				
Subtotal	24				
7.2 Servicios social	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
7.2.1 Presenta programa académico para el desarrollo, supervisión y evaluación del servicio social con los criterios, instrumentos y metodología.	8				
Subtotal	8				
7.3 Convenios de colaboración	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
7.3.1 Presenta los convenios de colaboración firmados y vigentes de acuerdo al número de campos clínicos programados.	8				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	8				
7.4 Directivo de la carrera de enfermería	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
7.4.1 El coordinador, jefe de carrera o directivo de la carrera de enfermería cuenta como mínimo con título y cédula profesional de licenciado en enfermería.	4				
7.4.2 En el área de servicios escolares se cuenta con un administrativo por cada 100 alumnos.	4				
Subtotal	8				
TOTAL	132				

Observaciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

8.- Normas de evaluación

Ponderación 80 puntos

8.1 Evaluación curricular interna

8.1.1 Programas de estudio o académicos	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
8.1.1.1 Presenta criterios para evaluar los resultados de aprendizaje y congruencia entre contenidos, objetivos o competencias y perfil de egreso.	4				
8.1.1.2 Presenta criterios para evaluar la congruencia entre contenidos, objetivos o competencias, estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación del aprendizaje y la bibliografía.	4				
8.1.1.3 Presenta programas de formación integral dirigidos a los estudiantes entre los que se encuentran: educación artística, cultural, deportiva, entre otros.	4				
Subtotal	12				
8.1.2 Plan de estudios	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
8.1.2.1 Establece criterios, estrategias y la metodología para la operación del plan y programas de estudio.	4				
8.1.2.2 Establece la vigencia del plan y programas de estudio.	4				
8.1.2.3 Presenta programa de evaluación continua y permanente del desarrollo del plan y programa de estudios conocido también como programa de evaluación curricular.	4				
8.1.2.4 Cuenta y desarrolla planes de mejora continua del plan y programa de estudio.	4				
Subtotal	16				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

8.1.3 Alumnos	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
8.1.3.1 La selección de alumnos está sistematizada y muestra evidencias de la forma de selección.	4				
8.1.3.2 Presenta programa para el análisis de reprobación, deserción y retención de alumnos.	4				
8.1.3.3 Cuenta con programa remedial o de recuperación para disminuir la reprobación de alumnos.	4				
8.1.3.4 Presenta programa de evaluación del aprendizaje de los alumnos o programa de rendimiento escolar con los criterios, instrumentos y metodología.	4				
8.1.3.5 Presenta programa de tutoría que permita el seguimiento de los alumnos, en cuanto a su trayectoria escolar.	4				
Subtotal	20				
8.1.4 Personal docente	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
8.1.4.1 Presenta programa institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución educativa.	4				
8.1.4.2 Presenta programa, criterios, instrumentos y metodología de evaluación del desempeño docente.	4				
8.1.4.3 Presenta programa de educación continua para el personal docente en el que se programe la asistencia a cursos para la capacitación y actualización en la disciplina, docencia y desarrollo personal.	4				
8.1.4.4 Presenta la plantilla del personal docente que realiza acciones de tutoría.	4				
8.1.4.5 Presenta el plan de acción vigente de tutorías.	4				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	20				
SUBTOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR INTERNA:	68				

8.2 Evaluación curricular externa

8.2 De los egresados y mercado laboral	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
8.2.1 Presenta programa, criterios, instrumentos, metodología y resultados para y del seguimiento de egresados.	4				
8.2.2 Presenta análisis del mercado ocupacional para la inserción laboral de sus egresados.	4				
8.2.3 Presenta análisis de continuidad de estudios de posgrado de sus egresados.	4				
SUBTOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EXTERNA:	12				
TOTAL NORMAS DE EVALUACIÓN:	80				

Observaciones: _____

9.- Infraestructura

Ponderación 176 puntos

9.1 Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

9.1.1 Componentes del acervo bibliohemerográfico básico y complementario	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
9.1.1.1 El acervo bibliográfico es acorde al plan de estudios, con ediciones recientes y con antigüedad no mayor a diez años, a la fecha de publicación de cada libro.	4	Sólo aplica cuando está operando el Plan de Estudios			
9.1.1.2 El porcentaje de libros del área de enfermería es mayor a 60%	4				
9.1.1.3 Se cumplen los siguientes indicadores:	4				
<ul style="list-style-type: none"> Por cada programa académico o asignatura: 3 ejemplares de bibliografía básica o 1 ejemplar del texto recomendado por los profesores titulares de cada asignatura, área del conocimiento, módulo o unidad de aprendizaje por cada 10 alumnos. 	4				
<ul style="list-style-type: none"> Para asignaturas de enseñanza teórica: 3 títulos diferentes. 	4				
<ul style="list-style-type: none"> Para asignaturas de enseñanza teórica-experimental: 3 títulos diferentes para teoría y 2 para experimental. 	4				
9.1.1.4 El horario de consulta es congruente con las actividades académicas y horarios de los diferentes turnos.	4				
9.1.1.5 La biblioteca cuenta con suscripciones a 2 revistas nacionales y una revista internacional, indizadas.	4				
9.1.1.6 Tiene suscripción a por lo menos dos bases de datos reconocidas en el área de la salud y enfermería.	4				
9.1.1.7 Existe un servicio en red con acceso a internet para estudiantes y personal docente con base en los siguientes indicadores:	4				
<ul style="list-style-type: none"> 1 computadora con internet por cada 25 alumnos. 1 computadora con internet por cada profesor de carrera. 	4				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

9.1.1.8 Existe personal especializado para el manejo de la Bibliotheca.	4				
9.1.1.9 La biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico.	4				
9.1.1.10 La biblioteca cuenta con área de fotocopiado.	4				
9.1.1.11 la biblioteca responde a las necesidades de la matrícula registrada.	4				
SUBTOTAL DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO:	52				

9.2 Equipamiento

9.2.1 Aulas	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
9.2.1.1 El aula está equipada con: <ul style="list-style-type: none"> Mesabancos o sillas (no fijos para dinámicas grupales). Mesas de trabajo. Escritorio. Pizarrón o pintarrón. Proyector multimedia. Pantalla. Televisión. Equipo de CD o DVD. Computadora, mouse y teclado. Contactos eléctricos (tipo trifásico). Cortinas o persianas. Bote de basura. 	4				
9.2.1.2 Características del aula: <ul style="list-style-type: none"> Cada aula tiene capacidad hasta un máximo de 50 alumnos, con un mínimo de 1.00 m² por alumno y una altura mínima de 2.70 m. 	4				
9.2.1.3 La distancia máxima de la pared posterior hacia el pizarrón no deberá exceder de los 12 m lineales.	4				
9.2.1.4 La iluminación de las aulas es natural y artificial para generar un	4				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

espectro de 250 luxes.					
9.2.1.5 Cuenta con ventilación cruzada	4				
9.2.1.6 Cumple con las normas de protección civil porque cuenta con extintores, rutas de evacuación, señalización, entre otros	4				
Subtotal	24				
9.2.2 Auditorio	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
9.2.2.1 Un auditorio por institución educativa para alojar por lo menos al triple de personas que constituyen un grupo escolar (120-150 personas).	4				
Subtotal	4				
9.2.3 Biblioheroteca	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
9.2.3.1 Espacio exclusivo para tal fin: agradable, aislado del ruido, con iluminación natural y artificial (250 luxes), con buena ventilación y extintor en lugar visible y accesible.	4				
9.2.3.2 El espacio mínimo por alumno será de 2.5 m ² .	4				
9.2.3.3 El espacio mínimo por bibliotecario será de 5 m ² .	4				
Subtotal	12				
9.2.4 Área de cómputo	Valor referencia	Cumple 4	Cumple parcialmente 2	No cumple 0	Subtotal
9.2.4.1 La institución educativa cuenta con área de cómputo, reglamento interno de cómputo, listado del equipo y sus características, internet y software para uso académico congruente con su matrícula y modelo educativo.	4				
Subtotal	4				

COMITÉ DE EVALUACIÓN

9.2.5 Escenarios donde se práctica la enfermería					
9.2.5.1 Describe o señala los escenarios de prácticas o laboratorios de apoyo, de acuerdo a los programas teóricos-prácticos, entre los que se encuentran:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
9.2.5.1.1 Laboratorio de anatomía y fisiología	8				
9.2.5.1.2 Laboratorio de ecología y farmacología	8				
9.2.5.1.3 Laboratorio de nutrición y dietoterapia	8				
Subtotal	24				
9.2.5.2 Describe o señala los escenarios de prácticas o laboratorios específicos relacionados a la disciplina, de acuerdo a los programas teóricos-prácticos, entre los que se encuentran:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
9.2.5.2.1 Laboratorio de fundamentos de enfermería o propedéutica	8				
9.2.5.2.2 Laboratorio quirúrgico (unidad quirúrgica)	8				
9.2.5.2.3 Laboratorio de pediatría	8				
9.2.5.2.4 Laboratorio de gineco-obstetricia o materno infantil (Licenciatura en Enfermería y Obstetricia)	8				
9.2.5.2.5 Laboratorios multifuncionales o individuales	8				
Subtotal	40				
9.2.5.3 Describe los escenarios clínicos, administrativos o comunitarios de prácticas de acuerdo a los programas teóricos-prácticos:	Valor referencia	Cumple 8	Cumple parcialmente 4	No cumple 0	Subtotal
9.2.5.3.1 Utiliza la comunidad, estancias o guarderías infantiles, estancias geronto-geriátricas, escuelas, centros de readaptación social, centros de integración familiar o juvenil, empresas, industrias, fábricas, entre otros.	8				
9.2.5.3.2 Utiliza unidades de salud de primer, segundo o tercer nivel de atención	8				



COMITÉ DE EVALUACIÓN

Subtotal	16				
SUBTOTAL DEL EQUIPAMIENTO:	124				
TOTAL DE INFRAESTRUCTURA:	176				

Observaciones: _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL

CRITERIOS	PUNTAJE
1. Campo Disciplinar	
2. Perfil profesional	
3. Perfil de ingreso	
4. Perfil del docente	
5. Organización y estructura del plan de estudios y curricular	
6. Programa de estudios o académico	
7. Campo clínico y organización académico-administrativa	
8. Normas de evaluación	
9. Infraestructura	
TOTAL	

DICTAMEN

FAVORABLE

()

NO FAVORABLE

()

Fecha de evaluación: _____



COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUADORES

Núm.	Nombre Completo	Institución Laboral	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Comentarios Finales:

GLOSARIO

Acervo básico: Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados indispensables para que los alumnos puedan dominar los contenidos generales planteados en los programas de estudio.

Acervo complementario: Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados requeridos para que los alumnos puedan profundizar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

Alumno: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Aula: Área o lugar construido en una escuela, destinado para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

Campo clínico: Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios.

Campo disciplinar: Organización sistemática de una disciplina en particular para el logro del perfil profesional y que se traduce en un plan de estudios.

Capacidad instalada: Número máximo de alumnos que puede atender un centro de trabajo de educación básica a partir del número de docentes o grupos existentes.

Criterios esenciales: Conjunto de elementos del plan de estudios medibles e indispensables para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el área de la salud.

Contenido curricular: Conjunto de asignaturas y actividades integrantes en un plan de estudios.

Currículo: Conjunto de conocimientos, actividades, experiencias, métodos de enseñanza y otros elementos y medios, empleados para alcanzar los objetivos de la acción educativa en un campo determinado. Relacionado con Plan de Estudios.

Demanda: Es la población escolar que está en posibilidad de recibir el servicio educativo.

Demanda educativa: Población que requiere servicios educativos en un momento determinado.

Demanda potencial: Es la población que por sus características de edad y grado de conocimientos adquiridos está en posibilidad de solicitar la atención de un nivel educativo determinado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Diseño curricular: Planeación de la estructura que tendrá el plan de estudios.

Docente: Personal dedicado a la enseñanza. Académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación: Medio fundamental y proceso permanente para la adquisición, transmisión y acrecentamiento de los conocimientos y la cultura, que contribuye al desarrollo del individuo y la sociedad.

Educación media superior: Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato y el profesional técnico.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado.

Egresado: Persona que ha aprobado o acreditado todas las asignaturas y actividades que conforman un plan de estudios, pero que aún no ha cubierto cabalmente los demás requisitos para obtener el grado o título correspondiente.

Enseñanza-aprendizaje: Conjunto de acciones didácticas orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para la formación académica de los alumnos.

Escuela: Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo, con un turno y horario determinados.

Escuela estatal: Plantel supervisado técnicamente, sostenido y administrado por los organismos de educación de cada entidad federativa.

Escuela federal: Plantel sostenido por el gobierno federal y regido técnica y administrativamente por la SEP, otras Secretarías de Estado y organismos federales.

Estructura curricular: En este punto es necesario precisar dos términos, uno el de contenidos curriculares y el segundo la estructura curricular. El primero se refiere a la especificación de lo que se va a enseñar, mientras que la estructura se relaciona con la agrupación y el ordenamiento de dichos contenidos para conformar unidades coherentes que se convertirán en asignaturas o en módulos, según el plan curricular adoptado. La estructuración consiste en que éstos serán impartidos en cada ciclo escolar, como en el transcurso de toda una carrera de nivel medio superior, superior y de posgrado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Equipamiento: Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

Indispensable: Que es imprescindible. Que no se puede dispensar, ni excusar.

Infraestructura: Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Primer grado académico de la educación superior cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, dirigido a formar actitudes, aptitudes, habilidades, métodos de trabajo y conocimientos relativos al ejercicio de una profesión.

Mapa curricular: Representación gráfica de la estructura curricular, es el orden y secuencia en que se cursan las asignaturas, es decir, sí es un currículo con una estructura lineal, un currículo que consta de módulos interrelacionados o uno que ofrece diversas áreas de conocimiento, ejes de formación y la posibilidad de un plan de estudios semiflexible o flexible, en las diversas modalidades educativas.

Marco normativo: Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, entre otros, de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución.

Matrícula: En el contexto escolar se aplica al registro de alumnos.

Modalidad escolarizada: Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el acuerdo específico de que se trate.

Modalidad mixta: La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Modalidad no escolarizada: La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente.

Necesario: Que debe suceder inevitablemente. Que se realiza obligado o forzado por algo. Imprescindible para alguien o algo.

Normas de evaluación: Conjunto de estrategias, actividades e instrumentos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de

COMITÉ DE EVALUACIÓN

los alumnos, los docentes, los programas, la infraestructura, los egresados y el propio plan de estudios para la evaluación selectiva, en función del modelo educativo que lo sustenta, para emitir juicios de valor que apoyen la toma de decisiones.

Oferta educativa: Es el número de lugares que puede ofrecer una institución y que establece a partir de la relación que existe entre el número de alumnos que pueden ingresar a la educación superior y la capacidad que tiene para atender la demanda educativa.

Particular: Es la persona física o moral de derecho privado, que solicite o cuente con acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior o medio superior.

Perfil de ingreso: Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, indispensables en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios.

Perfil del docente: Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales acordes con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo, tanto en el campo de acción de dicha disciplina, como en la enseñanza de la misma y congruente con el modelo educativo y el programa de estudio en el que se va a participar.

Perfil profesional (egreso): Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo.

Plan de estudios: Es el conjunto estructurado de asignaturas, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y objetivos prefijados y que conlleva un sentido de unidad y de continuidad en sus programas, con el fin de darle una coherencia a los estudios que sigue cada carrera.

Planta física: Conjunto de inmuebles y muebles que posee una institución educativa, destinado al cumplimiento de sus labores académicas, administrativas y culturales.

Ponderar: Peso o relevancia que tiene algo.

Programa de estudio o académico: Componente del plan de estudios que responde al perfil profesional y se concreta en un documento que sistematiza el conjunto de actividades que deberán desarrollar profesores y alumnos para el logro de los objetivos educativos o competencias planteadas en la asignatura, área, unidad de aprendizaje o módulo.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE): Es el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguimiento de egresados: Evaluación de las actividades de los egresados en relación con sus estudios realizados.

Universidad autónoma: Establecimiento público de enseñanza superior al que el Estado en su ley orgánica le ha otorgado autonomía para regir por sí misma los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración.

Universidad particular: Establecimiento de educación superior operado y financiado por particulares.

Universidad pública estatal: Establecimiento de educación superior fundado por un congreso estatal cuyo financiamiento está subsidiado por los gobiernos federal y estatal correspondiente.

Universidad pública federal: Establecimiento de educación superior fundado por el Congreso de la Unión y cuyo financiamiento está subsidiado por el gobierno federal.

Universidad pública: Establecimiento de educación superior fundado y financiado por el Estado.

Visitas de inspección: Se refiere a las actividades destinadas a verificar que la institución cuenta con la documentación y autorizaciones pertinentes para realizar las actividades educativas, así como con el personal académico, instalaciones y planes y programas de estudio.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Enfermería

ISBN: 978-607-460-415-3

D.R. © Secretaría de Salud 2013
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Dirección de Enfermería
Comisión Permanente de Enfermería

Homero 213 piso 13, Colonia Chapultepec Morales,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

Esta publicación tiene fines didácticos y de investigación científica
acorde con lo establecido en el artículo 148 y análogos de la Ley Federal del Derecho del Autor.

Hecho e Impreso en México
México, D. F. 2013